

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs
 Por medio año..... 130
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 7 de Octubre.

Manifiesto de la Reina de Portugal.

Portugueses: Los clamores que de todas partes subian diariamente a mi trono heuchian mi corazon del dolor mas punzante: los desvelos y meditaciones de todos mis instantes estaban consagrados al restablecimiento de la prosperidad pública, tan violentamente atacada.

Nunca salieron de mi boca palabras de rigor, que no se hermana ese impulso con los sentimientos de amor maternal que experimento hacia todos mis súbditos; pero después de haber reconocido la suprema gravedad de la actual situacion de estos reinos, y el abismo en que la serie de acontecimientos amenazaban precipitar dentro de poco el trono de mis padres y las instituciones de mi pais, y con estas prendas el porvenir y la existencia de esta nacion fidelísima y tan digna de mejor suerte, resolví poner término á tantas calamidades, interponiéndome entre el abismo y el desorden triunfante.

Para este fin llamé á mis consejeros hombres de quienes espero que me ayudarán á llevar á cabo la árdua tarea que me ha impuesto mi extremado amor á los bravos pueblos cuya direccion me fue confiada por la Providencia. En pocas palabras se cifran las instrucciones que creí deber darles, y esas no vacilo en repetir las, convencida de que encontrarán eco en todos los espiritus libres, generosos, inteligentes y fieles.

No es dudo á la fuerza humana borrar los grandes acontecimientos de los fastos de las naciones: recibanse como hechos, ó justifiquense como motivos, importa reconocerlos y respetarlos en sus consecuencias cuando se formulan en cierta escala de grandeza.

Tales son las circunstancias del movimiento popular que se efectuó en la provincia del Miño; y despues, ya alterado y contaminado, se repitió en otros varios puntos de la monarquia. El cambio que acabo de hacer en la administracion no significa por tanto una reaccion contra ese movimiento popular; mas solamente contra los excesos á que sirvió posteriormente de origen ó antes de pretexto.

Los pueblos pidieron solamente la abolicion del sistema tributario, de la ley de seguridad, y tambien la dimision de los Ministros, á quienes atribuian los supuestos vejámenes que esas leyes produjeran. Esas concesiones fueron hechas, y serán mantenidas.

Pero el pueblo no podia querer que el código de sus fueros y libertades, que el talisman de cien combates, que la Carta constitucional de la monarquia fuese envuelta en la proscripcion; y tan opuesto era á esto, que en la mayores manifestaciones de los que efectuaron el movimiento popular constantemente se invocó y vitoreó la Carta.

¡Oh! y bien grato es este acontecimiento á mi corazon, porque me seria doloroso que se rasgase con ingratitud el pacto sagrado que me liga á mis pueblos, ó que fuese pisoteada la obra mejor y mayor de mi nunca bastantemente llorado padre, aquella que vinculó con la existencia de mi dinastia, y cuyo nombre estuvo siempre unido al mio en boca de los que, para legar la libertad á esta tierra, suecian en las batallas.

El mismo que otorgó la Carta reconoció en ella las exigencias de la experiencia y del tiempo: el tiempo y la experiencia han manifestado efectivamente la necesidad de corregirla y alterarla en algunas disposiciones. Desecho por tanto el exceso de autoridad que no me compete, ni haré alterar por un simple decreto la ley fundamental de la monarquia, que tan obligada como mis súbditos me considero á cumplir rigorosamente. Ordenaré pues á mis Ministros que la hagan revisar; pero solo por el método establecido en la Carta misma.

Con plena confianza en las virtudes del pueblo portugués, espero que se reunirá alrededor de mi trono para ayudarme á consolidar la obra justa y fecunda en que nos hallamos empeñados.

Para mí será el día mas glorioso y mas memorable aquel en que vea á la familia portuguesa, olvidando antiguos odios, abrazarse para no separarse jamas: todo el secreto de este desideratum está en la realizacion de las dos grandes palabras: ¡Justicia! ¡D. ber!

Proclámese como necesidad primera de esta sociedad el destruido imperio de la moralidad; acátense los principios respetables, para que no sirvan de escalon á los planes de los ambiciosos; éusese y no se extravié al pueblo mas leal y mas noble del mundo; sea el mérito probado, y la verdadera virtud el único título de preferencias; establézcase en todos los servicios públicos la mas estricta economia y fiscalizacion: bórrense todas las pasadas denominaciones de partidos; úsese de la mas amplia tolerancia para con todas las opiniones que no se conviertan en hechos atentatorios á la paz pública; respétese la fe de los contratos legalmente hechos, y sin duda rayará para este desgraciado suelo la aurora de un día mejor.

Es mi intencion ordenar que sin demora se manden á las provincias, en calidad de mis comisarios, personas celosas del mio y público servicio; con el fin de recoger todas las quejas y representaciones de los pueblos, que tomadas en madura consideracion, pondrán en estado de remediar todos los males que se reconozcan, y que mi solicitud no haya podido corregir de otro modo.

Siendo por último mi mas urgente empeño prohibir excesos, sea de la naturaleza que fuesen, es mi Real voluntad que se sepa que la inflexibilidad de la justicia caerá indistintamente sobre todos cuantos delincan, sea cual fuere su opinion política y que se sustituirán los principios á las venganzas, y al imperio del terror el de la moralidad. Espero que esta irrevocable determinacion no tendrá aplicacion posible, y que sacrificándome una vez mas al bien de mis súbditos, seguiré encontrando en su sincero y leal afecto y en las bendiciones de la Providencia la única recompensa que ambiciono por mis esfuerzos y desvelos.

Palacio de Belen 6 de Octubre de 1846.—La Reina.—Marques de Saldanha.—Vizconde de Oliveira.—D. Manuel de Portugal y Castro.—José Jacinto Valente Farinho.

(Diario do Governo.)

Por Reales decretos de la misma fecha han sido exonerados El vizconde de Sa da Bandeira del ministerio de la Guerra. El duque de Palmella de la presidencia del Consejo de Ministros y del ministerio de Negocios del reino.

El consejero Joaquin Antonio de Aguiar del ministerio de Negocios eclesiásticos y de Justicia.

El consejero Julio Gomez de Silva Sanchez del ministerio de Hacienda.

El consejero Luis de Silva Mousinho de Albuquerque del ministerio de Marina y Ultramar.

El conde de Labradio del ministerio de Negocios extranjeros.

Habiendo sido nombrados en igual fecha para su reemplazo: El marques de Saldanha, consejero de Estado, Par del reino, mariscal del ejército, para el ministerio de la Guerra con la presidencia del Consejo.

El vizconde de Oliveira, Presidente del tribunal de Cuentas, Par del reino, para el de Negocios del reino.

El vizconde de Cabreira, consejero de S. M. y enviado extraordinario en Paris, para el ministerio de Negocios extranjeros.

D. Manuel de Portugal y Castro, del Consejo de S. M., Presidente del tribunal de Comercio de Lisboa, de Negocios eclesiásticos y de Justicia. (Id.)

Por otros dos decretos se encarga interinamente del ministerio de Hacienda al vizconde de Oliveira, y del de Negocios extranjeros, por ausencia del vizconde de Cabreira, al marques de Saldanha. (Id.)

Real decreto.—Honrado duque de Tereira, mi sobrino, Par del reino, del Consejo de Estado, mariscal del ejército: Yo la Reina os mando saludar como aquel á quien mucho aprecio. Siendo indispensable en las actuales circunstancias acudir con prontas providencias al estado en que se hallan las provincias del Norte, y no siendo posible que esas providencias partan con la celeridad necesaria del Gobierno central, vengo en nombraros mi lugar-teniente en las referidas provincias, para que en todas las circunstancias que demanden el empleo de la accion gubernativa la ejerzais con toda la plenitud correspondiente á aquel importantísimo puesto; y del celo que os distingue en el servicio de la patria y en el mio espero el fiel y satisfactorio desempeño de las misiones que os encomiendo. Lo que os participo para vuestra inteligencia y ejecucion.

Dado en el palacio de Belen á 6 de Octubre de 1846.—La Reina.—Marques de Saldanha.—Vizconde de Oliveira.—José Jacinto Valente Farinho.—D. Manuel de Portugal y Castro.

La proclamacion que S. M. la Reina acaba de dirigir á sus súbditos será recibida en toda la monarquia portuguesa como un documento de inestimable valor, un vínculo que anudará mas estrechamente aun, si fuese posible, los lazos que unen á la mas excelsa de las Soberanas, aquella á quien las virtudes, sino la Providencia, hubieran destinado al trono del pueblo mas leal y mas noble de la tierra.

No serán ideas melancólicas las que vengan á oscurecer el brillante horizonte de la patria en día de tanto júbilo, ni vendrian bien palabras severas cuando la Reina y madre de los portugueses, cuando la heredera del solio y de las altas cualidades de D. Pedro nos pide, como recompensa de sus desvelos, que olvidemos pasados odios.

Pero los hechos lamentables que pesaban sobre este malhadado pais lo oprimian con mano de hierro y amenazaban aniquilarlo. La gravísima crisis rentística, la progresiva de-organizacion del ejército, la destruccion de todo prestigio en las autoridades, la falta de seguridad personal, el recelo de un porvenir funesto, y sobre todo las incesantes exigencias que ninguna concesion satisfacía, todo formaba un cuadro tristísimo, desaliento de los hombres probos, esperanza de la anarquia.

¡Y quien podia salvarnos, nos ha salvado! Y un acontecimiento sencillo en su marcha, fecundísimo en sus resultados, vino, como por encanto, á mudar la faz de los negocios públicos. No investiguemos cuáles fueran las opiniones ó las intenciones de los hombres que influyeron en ese corto periodo en la situacion del pais: á lo menos fueron desgraciados, porque sus esfuerzos no pudieron contener los excesos que eran de día en día mas aterradores.

La Carta será pues algo mas que una palabra vana; y para que otra vez se identifique con nuestra mas profunda afeccion la mejor de las Soberanas, invocando su voz, renació para no volver á sucumbir jamas.

Nada tan noble como las bases en que S. M. ordenó á sus Ministros asentasen la marcha política de la administracion. Tolerancia, justicia, respeto á la fe de los contratos, premio y castigo con igualdad, economia y fiscalizacion, imperio de la moralidad, tales son los únicos principios que pueden contribuir á que se respete y dure un Gobierno. El nombre de los individuos nombrados para llevar á efecto este sublime problema es por su probidad y dilata los servicios á la patria nueva garantia de que las intenciones de S. M. serán religiosamente cumplidas.

Las providencias que acompañan al importante hecho de la mudanza de la administracion serán recibidas con satisfaccion por los pueblos. Otras seguirán sin demora que servirán de complemento á la grande obra de la regeneracion social.

Grande espectáculo hemos dado á Europa. La hemos mostrado que á despecho de tenebrosas maquinaciones, el Portugal de 1846 no retrogradará á los tiempos calamitosos de la Francia de 1793. Un reino eminentemente monárquico no podia ver sin pavor que le amenazase con la demagogia la muerte política de las naciones. La mano salvadora que lo sujetó al borde del abismo será cubierta de bendiciones por todos los portugueses, y señalada en la historia como modelo para Reyes é ídolo para pueblos. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Palma 7 de Octubre.

El resultado de las discusiones que tuvieron lugar en el Senado y en el Congreso sobre el enlace de S. M. y el de S. A. la Señora Infanta, y las noticias recibidas con el último correo acerca de la próxima realizacion de ambos, han causado el mas satisfactorio efecto en este pais, haciendo concebir las mas lisonjeras esperanzas á todas las personas sensatas que se prometen con aquel fausto acontecimiento una era de prosperidad y gloria para la patria.

Dias pasados regresó nuestro gete político D. Joaquin Máximo Gibert de la isla de Ivisa, adonde le llevó la dulce mision de distribuir entre las clases necesitadas el socorro de 40,000 reales que la benéfica é ilustrada política del Gobierno de S. M. tuvo á bien destinárselas. Es indecible la satisfaccion con que los ivicenses han recibido esta muestra de proteccion: todos bendicen la mano augusta que les ha proporcionado este importante alivio, y á los gobernantes que se lo aconsejaron, en vista de las enérgicas instancias del gefe político que, condoliéndose de la triste situacion del pais, tiene impetradas otras medidas para remediarla. De esperar es que sus indicaciones sean acogidas por el Gobierno, cuya protectora solicitud reclama tambien la isla de Menorca por el estado de abatimiento y miseria en que desgraciadamente se encuentra desde algunos años.

El día 1º del actual se verificó con toda solemnidad la apertura del curso de estudios del instituto de segunda enseñanza de esta provincia, pronunciando el profesor de matemáticas D. Juan Sorá un elocuente discurso sobre las ventajas de la ilustracion y los inconvenientes de la ignorancia, acompañado de reflexiones fi-

los fílicas acerca de la importancia de cada uno de los diversos ramos de conocimientos que abraza la facultad de filosofía y la manera de considerarlos para que se lleve á cabo acertada y completamente la sabia reforma que el Gobierno ha introducido en la enseñanza.

También se han abierto los estudios de la escuela normal, establecimiento que, así como el expresado instituto, ha dado hasta ahora los mejores resultados, ofreciéndolos mas latos y completos en lo sucesivo, gracias al celo inteligente de los profesores y á la proteccion que el Gobierno y su delegado el jefe político les están dispensando.

MADRID 15 DE OCTUBRE.

A las dos y media de la tarde de ayer tuvo lugar en el magnífico salon de embajadores del Real Palacio el solemne besamanos general que estaba anunciado con el plausible motivo de los Régios desposorios. SS. MM. la Reina nuestra Señora y su augusto Esposo ocupaban el trono, y á su izquierda en suntuosos sitials SS. AA. RR. la Infanta Doña Luisa Fernanda y el Infante D. Francisco de Paula Antonio. Detrás de su ilustre consorte se hallaba S. A. R. el Duque de Montpensier. Decir que la concurrencia fue brillantísima y tan numerosa que los vastos salones que preceden al del solio no bastaban á contenerla, nos parece excusado, pues la lealtad española no podía desmentirse cuando se trataba felicitar á una Reina adorada y á su Real familia por tan fausto acontecimiento. Las escaleras y galerías interiores de Palacio estaban también muy concurridas, á pesar del fuerte temporal de viento que hacia y de hallarse muy nublada la atmósfera.

Durante el día continuaron las comparsas y danzas públicas, y terminados los preparativos de algunos edificios públicos, la iluminación fue todavía mas general que en la noche anterior. La preciosa decoración del salon del Prado, obra del acreditado artista D. José Abrial, y cuya descripción hallarán nuestros lectores en otro lugar, producía un efecto mágico y sorprendente.

Un incidente singular causó ayer grata sorpresa á SS. MM. y AA. y á los que en aquel momento tenían el honor de besar sus augustas manos. Dos niños, el uno de ocho años y el otro de seis, aparecieron en la fila, y cuando les llegó su turno hincaron la rodilla en las gradas del solio, y con donosa gravedad tributaron también su homenaje de amor y respeto á la Reina de las Españas. Eran los hijos del Sr. D. Ventura de la Vega, oficial del ministerio de Estado, que vestían con infantil orgullo y notable desembarazo sendos uniformes, y venían á dar gracias á S. M. por haberlos agraciado con plazas de guardias marinas. S. M. los recibió con la graciosa benevolencia que le es tan natural.

FUNCION DRAMÁTICA.

Anoche, según estaba anunciado en el programa de festejos, asistieron SS. MM. la Reina y el Rey, acompañados de toda la Real familia, al teatro de la Cruz. A las nueve, los marciales ecos de las músicas que tocaban la marcha Real anunciaron la presencia de las augustas Personas en su palco: S. M. la Reina se sentó dando la derecha á su excelsa Madre y la izquierda á su ilustre Esposo, y en seguida ocuparon el lugar que les estaba destinado SS. AA. el Infante D. Francisco, sus lindas hijas y los Duques de Montpensier y de Aumale, rodeados de la correspondiente servidumbre.

El teatro ofrecía un aspecto magnífico: ocupadas todas las localidades por un concurso inmenso, solo se veían resplandecer soberbias joyas, ricos y variados uniformes, trages de exquisito gusto. Las señoras mas bellas y distinguidas de la corte ostentaban en los palcos sus caprichosos tocados y sus costosas galas.

El espectáculo comenzó con un himno, música del maestro Espin, ejecutándose en seguida el excelente drama del Sr. Hartzebusch, titulado *Los amantes de Teruel*, en cuyo desempeño se esmeraron todos los actores, aunque algunos desempeñasen papeles opuestos á sus facultades. Concluido el tercer acto, se dignaron SS. MM. y AA. aceptar el refresco que les tenía preparado el Excmo. ayuntamiento, volviendo á aparecer despues en el Régio palco.

Despues del baile nacional, que pareció agradar mucho á los augustos Príncipes franceses, terminó la funcion un gracioso fin de fiesta, compuesto también expresamente por el Sr. Hartzebusch, é interpolado con canciones españolas que cantaron con suma gracia el Sr. Salas y la Sra. Maiquez.

Tanto á la entrada como al salir fueron recibidas las Reales Personas con las mismas pruebas de amor y respeto que siempre, y en los intermedios los espectadores no apartaban los ojos de los objetos de su cariño, radiantes como nunca de hermosura y de purísima alegría.

El *Heraldo* describe ayer el ceremonial de las velaciones de SS. MM. y AA. en estos términos:

La poblacion desde muy temprano amaneció casi toda lujosamente colgada. Magníficos tapices en algunas casas de nuestros grandes, colgaduras de terciopelo y oro en otras, los adornos de muchos edificios públicos, y mas que nada, el inmenso concurso que se apiñaba en las calles, unido á los ecos marciales de las músicas, prestaban ayer á la capital de España una animación difícil de describir.

A las diez, las tropas formaban ya en la carrera; la infantería desde palacio hasta el salon del Prado, la artillería en las Delicias, y la caballería hasta el mismo santuario de Atocha. Vestían los cuerpos de línea el nuevo y elegante uniforme que acaban de estrenar, y el brillante regimiento de coraceros del Rey, reflejándose los rayos del sol en sus corazas, presentaban una magnífica visualidad.

En tanto acudían en elegantes carruajes ó en lujosos trenes

los invitados al templo de Atocha, el cual se hallaba profusamente adornado, viéndose vestidas sus paredes con rasos de color encarnado y blanco y fleco de plata y oro. Frente al altar mayor se hallaban colocados los sillones para S. M. la Reina, su augusto esposo, S. M. la Reina Madre, S. A. R. el Infante Don Francisco de Paula, S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda, S. A. R. el duque de Montpensier, S. A. R. el duque de Aumale y las dos jóvenes hijas del Sr. Infante D. Francisco de Paula. Al lado derecho del altar estaba el lugar destinado á los obispos y arzobispos, y frente á estos el de los capellanes de honor asistentes.

Partiendo luego del altar mayor, se veían en banquetas corridas á derecha é izquierda del templo los sitios destinados á la camarera mayor y damas de S. M., mayordomo mayor, grandes cubiertos, cuerpo diplomático extranjero, Ministros, embajador de Francia, mayordomos de semana, damas de honor, gentileshombres de Cámara y entrada; comisiones del Senado y del Congreso, Consejo Real, tribunal supremo de Justicia, tribunal supremo de Guerra y Marina, tribunal de las Ordenes, tribunal de la Rota, tribunal mayor de Cuentas, tribunal de Cruzada y Excusado, jefe político, ayuntamiento, diputación y Consejo provincial, generales de ejército, cuerpo colegiado de la nobleza, y enmedio del templo, hasta su pórtico, los mayordomos de semana encargados de velar del orden, los oficiales mayores de alabarderos y los gentileshombres de casa y boca. En lo demás de la concurrencia se distinguían muchas de nuestras notabilidades sociales y de las mas lindas damas.

A las once, el reverendo Patriarca, acompañado de los capellanes de honor asistentes, atravesó el templo para ir á colocarse á la puerta. Vestía S. E. una magnífica capa pluvial de un valor inmenso y de un trabajo admirable, y llevando además la mitra y el báculo. En el mismo pórtico se encontraban también algunas bandejas de oro destinadas á recoger las monedas que debían servir de arras á las augustas desposadas.

A las once y media, el estampido del cañon anunció la salida del palacio del Régio séquito. Marchaba este en la siguiente forma:

Una mitad de caballería de la guardia civil de gran uniforme:

Los clarines y timbales de las Reales caballerizas á caballo. Cuatro reyes de armas á caballo.

Dos coches de palacio de á seis mulas, llevando dentro ocho gentileshombres de casa y boca.

Otros tres carruajes, de palacio también, conduciendo á 12 mayordomos de semana.

En seguida 14 coches de gala, propios de la grandeza de España, llevando á los grandes y damas de S. M. Estos carruajes competían entre sí por su figura elegante, sus ricos adornos que en ellos se distinguían, por el brio de sus callos de las mejores castas de Europa, cubiertos de magníficos arneses, llevando penachos, los unos encarnados, los otros azules, blancos y de otros colores, y servidos por un gran número de lacayos lujosamente ataviados.

En la rapidez con que vimos estos coches pudimos sin embargo notar los pertenecientes al duque de Riansares, en que iba este vestido de macedonio de Granada con el toison; al duque de Valencia con un tren elegantísimo y de mucho gusto; al duque de Medinaceli, en el cual iban la duquesa viuda, la duquesa de Abrantes y la condesa de Monasterio, llevando riquísimos trajes; el carruaje del duque de Osuna, que conducía á su joven dueño, llevando la banda de Carlos III; el coche de la duquesa de Veragua, la cual estaba tan interesante como siempre y vestida con singular gusto; el landó del conde de Altamira, en el cual iban este y su primogénito. También se distinguían el del conde de Cervellón, y otros que nos es imposible recordar en este momento.

Seguían luego un magnífico coche de palacio con los mayordomos de semana y gentileshombres de servicio; otro conduciendo al primer caballerizo de S. M.; otro con los gefes del cuartel de S. M. la Reina Madre; otro tirado por seis bellísimos caballos, llevando brillantes penachos, con las Sras. camareras y damas de guardia, y otro con los gefes de palacio, llevando un correo á la derecha y un palafrenero á la izquierda. El penúltimo de estos, en el cual se veían la Sra. condesa de Santa Cruz, la Sra. condesa de Belascoain y otras señoras de la servidumbre de S. M., llevaba seis caballos blancos, mientras el último era tirado por otros seis bayos, conduciendo al duque de Híjar, al conde de Santa Coloma y otros altos empleados de palacio.

Venían luego el Sr. conde de Bresson, embajador de Francia, en su magnífico coche de etiqueta, tirado por cuatro caballos, y con las armas de Francia. En el mismo iba la embajadora de Francia, la cual vestía un bellísimo traje color de rosa con manto de armiño.

Marchaban detrás del carruaje del Sr. embajador de Francia dos batidores, é inmediatamente venía el coche destinado al Duque de Aumale, tirado por seis lindos caballos tigras de la casta de Arañuez con penachos encarnados y azules, y llevando al lado un caballerizo de campo, un oficial y la escolta correspondiente.

Precedido de otros dos batidores seguía el carruaje del Infante D. Francisco de Paula, conducido por seis caballos bayos con penachos encarnados.

Seguía á este el coche de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta, tirado por seis bellísimos caballos perlas con penachos blancos. Iba á su lado S. A. R. el Duque de Montpensier vestido de uniforme, y ostentaba sobre su pecho el Toison de oro y el gran cordón de la Legión de honor.

Despues de otros cuatro batidores, correo á caballo y su escolta correspondiente venía el coche de S. M. la Reina Madre, el cual iba tirado también por ocho hermosos caballos blancos con penachos azules: este carruaje era de una gran magnificencia. S. M. la Reina Cristina vestía un riquísimo traje de terciopelo carmesí, y al estribo de su coche marchaba el general Falgosio, gobernador militar de Madrid.

Venía luego el coche de respeto de S. M. la Reina nuestra Señora, tirado por caballos alazanes con penachos morados, y cuyos magníficos relieves de oro brillaban sobre la linda caoba de este Régio carruaje.

Precedido por cuatro batidores, correos y lacayos venía el coche de S. M. y augusto esposo, conducido por ocho caballos castaño-claros con penachos blancos, y llevando sobre su testera la dorada corona de los dos mundos. Tanto S. M. como su linda hermana vestían riquísimos trajes de brocado blanco y velos de encaje. El augusto esposo de nuestra Reina llevaba el gran uniforme de capitán general de los ejércitos.

Cerraban la marcha por último el capitán general, generales y plana mayor, palafreneros de servicio y algunas mitades de coraceros y guardia civil de caballería.

Las comisiones del Congreso y del Senado, conducidas también en lujosos trenes, precedidas de sus lacayos y reyes de ar-

mas, y los Ministros y cuerpo diplomático habían atravesado algun tiempo antes la carrera para hallarse en el templo de Atocha á la hora designada. Ayer dimos los nombres de los Diputados y Senadores que las componían, á cuyo frente entraron en la iglesia el Sr. Castro y Orozco y el marques de Miraflores, llevando este último el toison de oro.

Notábanse en esta comitiva, ya por sus lujosos trajes ó ya por su posición política, los duques de Medinaceli y de Abrantes, el Sr. Pacheco y nuestro ilustre Quintana y otros.

También se fijaron las miradas en el venerable duque de Bailen, encorvado por los años, pero que asistía allí como una gloria viviente de la España, dando con su presencia realce á un acto que debió unir á dos naciones en otro tiempo contrarias y enemigas.

También estaban allí el anciano general Romay, el general Serrano, el célebre Alejandro Dumas y otras personas que por mas de un concepto excitaban la atención.

Mas de la una y media era ya cuando S. M. entró en el pórtico del templo. Esperaba á la Régia comitiva, como tenemos dicho, el patriarca, el cual, asistido de los ministros correspondientes, bendijo las arras y los anillos, sirviendo en seguida el agua bendita á la Reina, á su esposo, á S. A. R. la Infanta y al Duque de Montpensier, y tomando uno de los anillos lo puso en el dedo anular del Rey, entregando otro á S. M. para que lo pusiera en la mano de la Reina nuestra Señora, diciendo las oraciones que en tales casos se acostumbra.

Despues, poniendo la Reina nuestra Señora las manos juntas y abiertas con las palmas hacia arriba, y las del Rey sobre las de la Reina en igual postura, tomó S. E. las arras y las echó sobre las manos del Rey, el cual al entregarlas á la Reina dijo: «Esposa, este anillo y estas arras os doy en señal de matrimonio,» y respondió la Reina: «yo las recibo.» Igual cosa hizo S. E. con S. A. la infanta Doña Luisa Fernanda y S. A. el Duque de Montpensier.

Despues, dándose SS. MM. y AA. las manos derechas, hizo el prelado la accion de tocarlas; y caminando delante con báculo y mitra, introdujo á los jóvenes desposados hasta el sitial que les estaba preparado cerca del altar, diciendo en el camino los salmos de la Iglesia.

Llegados al altar, y puestos de rodillas SS. MM. y AA., el patriarca, dejando báculo y mitra, y volviéndose á las excelsas Personas, recitó varias oraciones.

Momentos despues, y puestos el patriarca de casulla y manipulo, y acompañado de los capellanes de honor, comenzó la celebración de la misa. Durante la epistola, el patriarca entregó á SS. MM. y AA., arrodillados junto al altar, las velas encendidas, el velo y yugo conyugal.

Durante la misa besaron SS. MM. y AA. la Santa Paz; y despues de haber terminado el evangelio último, vuelto el patriarca á la Reina y á su augusto esposo, dijo á este: «Compañera doy á V. M., y no sierva: á vela V. M. como Cristo ama á la Iglesia.» Las mismas y solemnes palabras dirigió el prelado á S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda y al Duque de Montpensier.

Serían las tres de la tarde cuando, enmedio del estruendo del cañon, de los ecos de la marcha Real y de las aclamaciones del pueblo, salía la Régia comitiva del templo de nuestra Señora de Atocha, volviendo á palacio por la misma carrera, donde se apiñaba una multitud inmensa y un número increíble de carruajes. Al pasar por el Prado, las comparsas vestidas con trajes de diferentes provincias rompieron sus danzas, acompañando las hasta palacio un séquito numerosísimo del pueblo.

Así han terminado los desposorios de SS. MM. y AA., dejando una memoria eterna en cuantos han tenido la fortuna de presenciar tan solemnes y brillantes ceremonias.

Exposicion de los festejos públicos que la M. N., M. L. I. C. y M. H. villa de Madrid tiene dispuestos para solemnizar el agosto enlace de S. M. la Reina Doña Isabel II y de la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda con sus augustos primos SS. AA. RR. Duque de Cádiz y Duque de Montpensier.

El ayuntamiento constitucional de la M. N., M. L. I. C. y M. H. villa y corte de Madrid, fiel intérprete de los patrióticos sentimientos que animan al heroico pueblo que representa, y deseando dar á conocer con el posible esplendor su acendrada lealtad y su respeto al trono, á par que su alegría, en la ocasion solemne en que ve colmados sus votos con el feliz enlace de S. M. la Reina Doña Isabel II con su augusta primo el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asis María, Duque de Cádiz, y el de la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda con S. A. R. el Duque de Montpensier, ha dispuesto celebrar tan fausto suceso con todas aquellas fiestas y demostraciones de contento que en tales ocasiones ha sabido desplegar la villa capital de España, y conciliar la premura del tiempo de que ha podido disponer para preparar estos festejos Reales con su posible ostentacion y lucimiento.

No bien la corporacion municipal tuvo noticia de los Régios enlaces, encargó la preparacion de los festejos con que pensaba solemnizarlos á una comision de su seno, compuesta del Excelentísimo Sr. alcalde corregidor duque de Veragua, el teniente de alcalde marques de Perales y de los regidores D. Ramon Mesonero Romanos, D. Diego del Rio, D. Santiago Posadillo, D. Augustin Cándido Morato, Excmo. Sr. marques de Bárboles, Sr. conde de la Oliva, D. Cristóbal Campoy y D. José María de Alós, los cuales, animados del mismo celo que todos los individuos del ayuntamiento, procuraron correspondiendo al pensamiento de la corporacion y á la confianza con que les houraba, proponiendo á la misma el programa de las Reales fiestas. Y conforme el ayuntamiento con esta propuesta, y obtenida igualmente la aprobacion de S. M., la villa de Madrid se prepara á festejar las Régios bodas en los días señalados por su augusta Soberana y en los términos siguientes:

Dia primero.

Fijada por S. M. la noche del día 10 de Octubre, su feliz cumpleaños, para la augusta ceremonia del casamiento en el Real palacio, y el siguiente 11 para las velaciones en la Real iglesia de nuestra Señora de Atocha, adonde se trasladarán con toda la pompa del ceremonial S. M. la Reina, la augusta Real familia y suntuosa comitiva, será este día el primero de la funcion Real.

En su consecuencia las casas Reales, los establecimientos públicos y todos los edificios de la poblacion estarán adornados con colgaduras en este día 11 y los tres siguientes 12, 13 y 14, siendo en sus noches respectivas la iluminación general, y á las

horas acostumbra el repique de campanas de todas las iglesias y los saludos de la plaza.

Casas consistoriales.—Las casas consistoriales estarán primorosamente adornadas con una rica colgadura nueva de terciopelo encarnado y oro en los antepechos y alfeizares, y en el balcón largo ó de columnas se expondrán bajo un magnífico dosel, y con la guardia correspondiente de alabarderos, los retratos de cuerpo entero de S. M. la Reina y su augusto esposo, mandados pintar para esta ocasión á los distinguidos artistas D. Carlos Luis Ribera y D. Rafael Tegeo, los cuales con admirable desempeño han correspondido á lo que esperaba el ayuntamiento de su notoria habilidad.

La iluminación de la villa será en todas las noches rica y visual con hachas de cera en candelabros y arañas de cristal, y durante ella habrá colocada en los balcones una banda de música militar.

Puerta del Sol.—La Puerta del Sol, como punto mas concurrido y bien situado, merecia ser decorado convenientemente, y al efecto dispuso el ayuntamiento construir una fachada fingida delante de la iglesia del Buen Suceso, que trasformando su mezzquina perspectiva en la de un templo de buen gusto artístico, consigue los deseos del ayuntamiento de ver realizado un pensamiento análogo en sitio tan principal.

Dicho templo, construido bajo el plan y dirección del arquitecto de Madrid D. Juan Pedro Ayegui, ofrece la forma siguiente:

Sobre un basamento general de piedra berroqueña de seis pies de alto, roto en su frente con una escalinata de 49 pies de línea, se elevan seis columnas dóricas de granito rojo, de cuatro pies de diámetro, con basas y capiteles de mármol blanco, resultando un pórtico de 60 pies de fachada, 14 de fondo y 49 de alto, con inclusion del sotabanco general y del centro, terminándose la decoración con dos angelones en actitud de adorar la cruz.

Al interior del pórtico se eleva la fachada del cuerpo de iglesia, de piedra de Colmenar, con cuatro pilastras dóricas, de granito, en cuyos intercolumnios hay figurados cuatro nichos con las estatuas de los cuatro virtudes cardinales, pintados al claro-oscuro, y sobre la puerta del templo un bajo relieve, que representa el paso de Moisés tocando el peñasco con su vara para hacer brotar el agua para apagar la sed del pueblo de Israel, continuando sobre dicho pórtico un segundo cuerpo coronado por un cornisamento sencillo y terminado con un fronton, en cuyo tímpano se halla colocado un gran bajo relieve, que con alusión al destino de hospital de esta Real casa, representa la caridad. Los costados y centro de este segundo cuerpo están adornados de tableros de piedra berroqueña, con tabla en bajo relieve.

La altura de la fachada del cuerpo de iglesia, sobre el sotabanco general, es de 61 pies, con inclusion de la cornisa, y la total con el fronton es de 78 pies. Las estatuas, bajos relieves y adornos de los tableros han sido pintados por los Sres. Martínez y Castellar.

Esta elegante fachada será iluminada con gran profusion de vasos de colores, siguiendo las líneas de su arquitectura hasta el remate, flameros y arañas en los intercolumnios.

Paseo del Prado.—La decoración é iluminación del paseo del Prado ofrecia, además del inconveniente general de la falta de tiempo conveniente para prepararla, el de la necesidad de idear algo nuevo que hiciese olvidar las muchas y bellas decoraciones con que este hermoso paseo ha sido engalanado en distintas ocasiones, y el ayuntamiento espera haberlo conseguido en la variada y rica perspectiva dispuesta al efecto bajo la dirección del entendido artista D. José Abrial.

Consiste en una dilatada serie de semicírculos de 25½ pies de diámetro, que voltean en los espacios de la verja de los coches, y desde un pedestal á otro, con adornos y radios que parten del centro, haciendo una agradable visualidad. La dicha verja, así como tambien los pedestales, asientos y pies de los faroles están cubiertos de boj: en los pasos que dividen aquella se eleva sobre una columna cubierta de boj un gran sol soportado por una media luna, y en el lugar de las farolas unos estrellones formados de dos triángulos equiláteros encontrados con un florón en el exágono del centro.

Esta misma decoración, con reja fingida, semicírculos, soles, medias lunas y estrellones, se repite exactamente en el lado opuesto, cerrando el salón por toda su longitud en una anchura de 129 pies, terminada por los extremos del paralelogramo con soles y estrellas iguales á las de los lados, unidos sus pedestales entre sí con festones y guirnaldas.

Frente á la fuente de Apolo, y por complemento de la decoración, se eleva un templete chinés de tres vanos, alto de 60 pies por su centro, sin contar la estrella que le sirve de remate. Sobre el vano del centro una gran ventana circular, de la que puede un globo trasparente; y del centro del vano y de la boca de unos dragones dorados que hay sobre las pilastras cuelgan otros tres globos y adornos chinoscos, y en la parte superior faroles transparentes.

En el hueco del arco del medio hay un tablado para música, y la iluminación del templete y de toda la decoración del paseo será con un prodigioso número de vasos de los mismos colores de las pinturas, formando signos y dibujos de carácter chinésco, y con profusion de flameros en los pedestales de la reja y sobre los semicírculos. La fuente de Apolo tambien está iluminada con vasos, siguiendo las líneas de su bella arquitectura.

A los pies del salón, enfrente de la fuente de Neptuno, se han dispuesto dos extensos tablados para las danzas, dejando en el centro libre paso para S. M. y Régia comitiva.

Danzas.—Estas danzas, compuestas de 48 parejas vestidas con propiedad á la usanza de las diversas provincias españolas, y de 110 personas de tipos orientales, egipcios, chinos &c., circularán alternativamente por las calles de la poblacion, ejecutando sus bailes y juegos de destreza en los tablados levantados al efecto en la plaza de Palacio, Puerta del Sol, plazuela de la Villa y paseo del Prado. Al paso de S. M. y Real familia por el centro de este en dirección á la iglesia de Atocha, dichas parejas, colocadas en los dos tablados del extremo del paseo, formarán danzas y grupos vistosos, y derramarán flores sobre el camino de los augustos consortes, y lo mismo al regresar del templo la Régia comitiva.

Fuegos artificiales.—La noche de este día 11 es la señalada por S. M. para los fuegos de arteificio, dispuestos por la villa en la encrucijada del Prado y calle de Alcalá, dignándose S. M. y augusta Real familia asistir á presenciarlos desde el palacio de San Juan, en el Buen Retiro.

Dichos fuegos son dirigidos por el acreditado polvorista valenciano D. Joaquín Minguet, y consistirán en un templete y jardín de 200 palmas, cercado de un enverjado arabesco con arcos y palmas, y en cuatro columnas que sostienen otras tantas esferas polares de doble trasformacion. El templete tiene ocho frentes, con su rotunda y cascara, y está cubierto de trasparen-

tes y pinturas vistosas. Dicho templete será iluminado cuatro veces por llamas de Bengala de distintos colores, fuego chinésco, iluminación y galerías de candelas romanas y chinésacas: los cuatro jarrones alumbrarán imitando las auroras boreales, y una gran cuerda de truenos con un cañonazo anunciarán la salida del ramillete final de voladores, con gran lluvia de todos colores.

Todo este arteificio será precedido de los siguientes juegos pirotécnicos:

Gran golpe de voladores de honor con cabezas de adorno y serpentina, torbellinos, coronas de aire, bombas, carcasas y llamas de Bengala con sus cuerdas de truenos.

En los cuatro centros del parterre habrá cien piezas de arteificio, y entre ellas las mas notables de los profesores Rugieri, Merel y otros.

Dos hermosos lazos de amor de triple enlace.

Dos grandes caduceos de fuegos cruzados á cuatro juegos.

Dos estrellas tornantes alrededor del sol fijo, pieza nueva.

Dos tornillos sin fin, de Merel.

Dos soles de tambor de doble movimiento por dentro y fuera y guarnicion de estrellas á la italiana.

Dos grandes fuentes de metamorfosis formando un hermoso juego de aguas.

Dos eclipses de grandes dimensiones, dejándose ver al mismo tiempo sol, luna y estrellas.

Dos estrellas fijas con distintos soles tornantes y hermoso fuego chinésco.

Dos ruedas catalinas á cuatro fuegos, formando en sus centros los colores del iris.

Dos grandes caprichos chinésacos con siete fuegos continuos.

Dos grandes palmeras de doble sorpresa.

Dos abanicos chinos, tambien de grande sorpresa.

Y la rueda de la fortuna.

Con otras muchas piezas y juguetes y 10,000 candelas romanas y chinésacas.

Segundo dia.

El segundo dia (12) está señalado por S. M. para el besamanos general en palacio, y por la noche se digna concurrir á la funcion dispuesta por la villa en el teatro de la Cruz, la cual tendrá lugar en esta forma:

Al presentarse en el palco S. M. y Real familia, se entonará por un numeroso coro un himno epitalámico, música compuesta al efecto por D. Joaquín Espin y Guillen, y concluido este se representará el drama original de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, uno de los mejores del teatro moderno español, titulado *Los amantes de Teruel*. En los entreactos se servirá á S. M. un refresco en el salon de descanso. Le será ofrecida igualmente una corona poética, colección de composiciones escritas con este fausto motivo por varios distinguidos poetas. Igualmente se ejecutarán bailes nacionales. Y concluido el drama se representará la zarzuela en un acto, escrita expresamente por uno de nuestros mas acreditados ingenios, y titulada *La alcaldesa de Zamarrama*, en la cual los artistas D. Francisco Salas y Doña Amalia Maiquez cantarán diversas canciones españolas, composicion del primero, y se ejecutarán danzas provinciales.

Dia tercero.

El dia tercero, ó sea el 13, tiene lugar el besamanos de tribunales; á que asiste por privilegio especial el ayuntamiento de Madrid, y por la noche se digna S. M. asistir á la otra funcion Real en el teatro del Príncipe, que se ejecutará en estos términos:

Abrirá el espectáculo un coro nuevo á S. M., composicion del mismo Sr. Espin, y seguidamente se representará la célebre comedia de nuestro antiguo teatro, de D. Agustín Moreto, titulada *El desden con el desden*, exornada con coros nuevos del maestro Iradier, máscaras y todo el aparato que requiere. En los entreactos se servirá á S. M. el refresco en el salon de descanso, y se tocarán aires provinciales. Despues se representará la pieza en un acto, titulada *El compositor y la extranjera*, concluyendo la funcion con un baile general de diferentes danzas nacionales.

Ambos teatros estarán magníficamente decorados con ricas colgaduras é iluminación.

Dia cuarto.

El dia 14 asistirá en corporacion el ayuntamiento á la iglesia de Santa María á la solemne misa y *Te Deum*, composicion del profesor D. Luis Arche, ejecutados por escogidas voces y numerosa orquesta.

Por la tarde de este dia se dará al público en la plaza de la puerta de Alcalá una funcion de novillos, danzas, cucañas, dos toros de muerte y fuegos artificiales, siendo gratuita la entrada por mitad para el pueblo y guarnicion.

Dia 15.

Deseanso, mandado por S. M.—El ayuntamiento, deseoso de aliviar en algun tanto la suerte de los infelices, y que un bálsamo de consuelo llegue á hacerles menores en tales dias sus amarguras, ha considerado como uno de sus mas dulces deberes en esta ocasion el consignar una crecida cantidad para repartir limosnas y otros auxilios hasta la suma de unos 9000 duros, distribuidos en 12 dotes de á 2200 rs., para otras tantas huérfanas naturales de Madrid y de buena moralidad y conducta; en el reparto de 80,000 rs. hecho á los señores curas y juntas parroquiales para su distribucion á los pobres de las respectivas beneficcias; y 3000 á la asociacion del Buen Pastor; 3000 á la del Pecado mortal; 6000 á la sociedad para mejorar la situacion del pueblo; 6000 á los presos de las cárceles, y 400 á los niños doctinos. Ultimamente, un obsequio de 20 rs. á cada religioso, 1000 rs. á los inválidos y 20,000 para un refresco á la tropa de la guarnicion. De este modo cree haber cumplido con las ideas del noble pueblo de Madrid, y rendido el tributo mas aceptable á los ojos de su elemento Soberana.

Dias 16, 17 y 18.

Corrida de toros en la plaza Mayor, ó de la Constitucion.—Señalados por S. M. los dias 16, 17 y 18 para las fiestas Reales de toros en la plaza Mayor, el ayuntamiento, deseoso de que este magnífico espectáculo correspondiera en todos sus detalles á la ostentacion y grandeza con que se ha celebrado en ocasiones semejantes, y á pesar de la escasez del tiempo señalado para preparar dignamente el magestuoso circo y brillantes fiestas, espera haberlo conseguido y merecer el alto honor que ha de dispensarle S. M. con su augusta presencia.

La hermosa y extendida plaza, cerrada completamente con andanadas de tendidos y galerías, y fingidas casas en el hueco que resultaba por construir en la entrada de la calle de Getona, presenta un inmenso cuadrilongo y un admirable golpe de vista. Los tres órdenes de balcones están ordenados con una rica colgadura de paño grana y oro en los primeros y terceros, y amarillo y plata en los segundos ó del centro, reproduciendo los colores de la bandera nacional, y azul y plata en la barandilla alta, siendo interrumpida únicamente esta decoración con la rica colgadura de la casa Real de la Panadería, desde cuyos balcones han de presenciar las funciones S. M. y la Real familia. La iluminación de este suntuoso circo consiste en unas 700 hachas de cera, apareadas en todos los balcones de los tres pisos.

El primer dia, ó sea el de la funcion Real de corte, se presentarán á rejonear los toros que S. M. designe los caballeros nombrados de Real orden que han solicitado este honor, y son los siguientes:

Caballeros rejoneadores.

D. Ramon Fernandez.
D. Antonio Miguel Romero.
D. Federico Varela y Ulloa.
D. José Cabañas.

D. Bernardo Osorio de la Torre (supernumerario), apadrinado por los Excmos. Sres. conde de Altamira, duques de Abrantes, Osuna, Medinaceli y Alba. Precederán á las carrozas en que irán los padrinos y caballeros cuatro numerosas comparsas, vestidas á la española antigua, y guardia de la Lanzilla ó Chamberga de la época de Felipe IV, y seguidos por la comitiva de lacayos, pajes y dependientes de los Sres. padrinos.

En el sitio correspondiente irán los espadas elegidos por dichos señores para chulos con sus respectivas cuadrillas de á pie, todos con ricos y vistosos trajes; y llegados enfrente del balcón Real, harán la reverencia y tomarán la venia para dar principio á la funcion, que se verificará retirándose los Sres. padrinos y acompañamiento, y presentándose á caballo los caballeros á quebrar rejoncillos, acompañados de dichos chulos y cuadrillas hasta que S. M. disponga que se retiren aquellos y continúen la lid los picadores, banderilleros y espadas.

El segundo dia, ó sea de villa, se presentarán los caballeros nombrados por el ayuntamiento, que son:

D. Francisco Acebez.
D. Mariano Gonzalez.
D. José Perez Olmedo (supernumerario),

apadrinados por tres caballeros regidores, y presididos y seguidos de las comparsas y cuadrillas de lidiadores, en los mismos términos que el dia anterior, quebrando los caballeros rejoncillos hasta que S. M. disponga que se retiren.

El tercer dia no se presentan los caballeros á rejonear, y solo está servida la plaza por los lidiadores, siendo esta corrida concedida por S. M. á la villa para atender con su producto á los gastos ocasionados en ella.

En los tres dias habrá por la mañana pruebas ó medias corridas.

Lista de los lidiadores.

Cuéntanse entre estos los nombres de Montes, de Leon, de Jimenez, de Cúchares, de Juan Martín, del Chiclanero, de Laví, de Lucas Blanco, de Isidro Santiago, de Sanchez, Rodríguez y Fernandez, de Gallardo, de Alvarez, de Muñoz, de Pastor, de Jordan y de otros muchos.

Hé aquí la lista de las ganaderías á que pertenecen los toros que se han de lidiar, la vecindad del ganadero y su divisa:

De D. Joaquín Mazpule, que antes perteneció á D. Toribio Valdés, y D. Pablo Sauz, de Pedraja del Portillo, blanca. Del Sr. marques de Casa-Gaviria, de Madrid, encarnada. De los Excelentísimos Sres. duques de Osuna y de Veragua, de Madrid, encarnada y blanca. De la viuda de D. José Rafael Cabrera, de Utrera, verde y blanca. De D. Manuel Bañuelos Rodríguez, Colmenar Viejo, azul turquí. De D. Juan José de Fuentes, de Moralarzal, morada. De Doña Isabel Montemayor, viuda de Don Pedro Lesaca, de Sevilla, celeste y blanca. De D. Manuel de la Torre y Rauri, de Madrid, encarnada y escarolada. De D. Elías Gomez, de Colmenar Viejo, turquí y blanca. De la Excm. señora condesa de Salvatierra, de Madrid, encarnada y verde. De D. Luis de Lizaso, de Tudela de Navarra, encarnada y amarilla. De D. Luis María Duran, de Sevilla, verde y negra. De Don Antonio de Palacio, de Madrid, verde y rosa. De D. Diego Hidalgo Burguero, de Sevilla, blanca y negra. De D. Saturnino Ginés (nuevos en Madrid), de San Agustín, morada y amarilla.

Aunque ha llegado á la redaccion con algun atraso la siguiente carta, la publicamos por contener algunos pormenores nuevos relativos al tránsito y estancia de SS. AA. RR. los Duques de Montpensier y Aumale á la ciudad de Burgos.

Sres. redactores de la Gaceta. —Burgos 5 de Octubre de 1846. —Muy señores míos: A las nueve de la mañana de hoy salieron para esa corte SS. AA. RR. los Sres. Duques de Aumale y Montpensier.

Llegaron á esta ciudad á las seis de la tarde, y entraron en ella acompañados de un inmenso gentío que salió á recibirlos á pesar de la fuerte lluvia que duró casi todo el dia.

Una comision del Ilmo. ayuntamiento se dirigió á felicitarlos á los límites de la jurisdiccion municipal de la ciudad; y en el momento en que SS. AA. RR. vieron apearse del coche á sus indios viduos, mandaron detener el suyo, y el Sr. duque de Montpensier oyó con sumo agrado y complacencia la felicitacion y ofrecimiento que le hizo el teniente de alcalde, presidente de dicha comision. Continuaron su marcha y verificaron la entrada por el Espolon, plaza Mayor, la del Mercado, calle de Santander, la de San Juan hasta la Regencia, que era el alojamiento que habia dispuesto el gobierno político para los augustos Príncipes.

Cubrían el tránsito todas las tropas de la guarnicion, y las bandas de música de sus respectivos regimientos alternaban tocando la marcha Real, cuyos agradables sonidos se perdian entre las sinceras aclamaciones del pueblo, el estampido del cañón y el repique general de campanas.

SS. AA. se detenian un pequeño rato á la cabeza de cada cuerpo como para examinarle, y creemos que habrán formado el mejor concepto de nuestro ejército por el aseo, disciplina y buen estado en que se encuentra.

A la puerta del alojamiento de SS. AA. salieron á recibir á los augustos personajes el jefe político, el Ilmo. ayuntamiento y demas autoridades y corporaciones, y en seguida subieron á la habitacion que tenían preparada, en la cual recibieron las felicitaciones de todos con tan amable familiaridad que excitaron el

mas vivo entusiasmo en el corazón de los que desean este enlace como precursor de paz y dicha para nuestra nación, y hasta las simpatías de los que se suponía abrigaban prevenciones contrarias.

Una leve indicación del que presidía el ayuntamiento bastó para que los nobles Príncipes, á pesar de la cruda noche que hacia, asistiesen al teatro, lo que verificaron á pie, pues no quisieron aceptar el coche que se les ofrecía. Sobre esta prueba de confianza y popularidad añadieron otra durante la función, aplaudiendo alegremente á las parejas de baile, que por cierto no lo hicieron como era de desear.

Concluida aquella volvieron á su alojamiento. Tenían ya la mesa dispuesta, y á la comida asistieron por invitación suya todas las autoridades y gefes de los cuerpos; y SS. AA. los primeros, desprendiéndose de la etiqueta Régia, conversaron alternativamente con todos los convidados, manifestando así que son dignos hijos del Rey de los franceses, y acabando por último de reanudar la voluntad general. En seguida pasaron á otro salón, en el que tomaron el café, y á poco rato se retiraron á descansar. Mientras la comida, una banda de música, compuesta de 90 individuos tocó varias piezas escogidas, finalizando con algunos aires nacionales, de que gustaron mucho SS. AA.

A las siete de la mañana siguiente, concluido el desayuno, visitaron la magnífica catedral de esta ciudad; y después de examinar todas sus preciosidades, dejaron 1000 francos para repartirlos entre los pobres y 2000 al ayuntamiento para distribuirlos entre las familias indigentes: esto sin contar las limosnas que hicieron en Miranda, Biviesca y Aranda y otras muchas particulares, de las que ninguna baja de 400 rs., pudiendo asegurarse que excede de 3000 duros la cantidad repartida á su tránsito por esta provincia.

Estos sentimientos religiosos y altamente populares revelan que los franceses de 1846 no son los de 1808 ni los de 1825, y que el pueblo español puede sin temor de engañarse confiar en que el enlace del ilustre Montpensier con la inocente Infanta María Luisa será una garantía de la monarquía constitucional y su mas firme sosten en todo evento.—B. L. M. de VV. su afectísimo S. S.—Juan Campo.

ESTUDIOS SOBRE EL BRASIL.

(Continuación.)

Sali de Salto en la tarde del 4 de Febrero, y llegué á Belmonte después de 24 horas de navegación. A la salida de Salto, el río cambia de nombre por el de Rio Grande de Belmonte, y en sus orillas cubiertas de bosques se empezaban ya á explotar. El jaguaranda, conocido por nosotros con el nombre de palisandro, se encuentra en gran abundancia. Los bosques son magníficos, aunque desgraciadamente no tardarán en desaparecer por la negligencia y desuido del Gobierno, que no se opone á que los habitantes devasten y talen á su arbitrio. En el camino de Salto á Belmonte no se encuentran otras casas que malas cabañas, construidas para recibir á los que se dedican á explotar la faranda en las épocas sólo de su explotación. Belmonte está situado á dos leguas del mar y en la orilla derecha del río, y cuya entrada se encuentra cerrada por un banco de arena dificultoso de franquear. Este pueblo se compone de mas de 60 casas, de un aspecto miserable, construidas de madera y cubiertas de hojas de palmera: el suelo arenoso y poco sólido, unido á las frecuentes inundaciones del río, impiden el poder dar una construcción mas sólida á estas casas. Todos los años las inundaciones arrastran algun pedazo de terreno y hermosas plantaciones de cocoteros que rodean las casas de los habitantes.

El comercio de Belmonte consiste en jacaranda y maderas preciosas, y en nueces de cocos que se expiden por agua á Bahía. Los cambios se hacen en vinos, carne salada, aguardientes, telas y sal, todo lo que ocupa unos quince buques que cargan algunas 30 ó 40 toneladas.

Después de haber pasado tres días aguardando que llegase alguno de los buques del comercio para salir de Belmonte, me dispuse para marchar á Canasvieiras, desde donde pensaba pasar á Bahía, entrando en el mar. Sali pues de Belmonte sin sentimiento de dejar un país tan triste, y supe después que me había marchado á tiempo, pues unos instantes después de mi salida se llevaron las aguas de una avenida del río la casa en que había estado alojado, pues en el momento de mi marcha las aguas subían ya muy altas.

Al cabo de un rato de penosa navegación nos vimos detenidos por las arenas, por lo que nos precisó el saltar á tierra para embarcarnos necesariamente en Rio Salto, que comunica con Rio Pardo y llegar á Canasvieiras. Los vientos, que eran muy contrarios, y el desborde de Rio Pardo me retuvieron algunos días mas contra mi gusto en este miserable pueblo, compuesto de unas 200 casas de madera. Su comercio consiste en haviendo de maíz y arroz que se expiden á Bahía con algunas cargas de jacaranda. Hará como unos tres años que una crecida del río se llevó 80 casas, y en los días que estuve, el agua arrasó mas de 20. Los habitantes demuestran una resignación ejemplar; y en el momento que una casa se ve amenazada, acuden todos á demolerla, lo que se verifica en el momento por la mala construcción de las casas, y el agua no se lleva mas que los desperdicios. Por último, siéndome el tiempo bastante favorable para permitirme continuar mi viaje, me dispuse á embarcarme en el Rio Patype, pues el capitán de la canoa temía doblar la barra de Rio Pardo: al acercarnos al mar, el equipaje se oponía á entrar: solo á fuerza de gritos, de algazara y de invocaciones á los santos del Paraíso se pudo arriar el capitán: impelida por la brisa, nuestra barca se hizo á la mar después de un fuerte empuje con que el capitán la lanzó á la barra, con lo que creyó haber dado una prueba de valor, así como los marineros, aunque yo, á pesar de todo, me felicítaba interiormente tanto como ellos. Muy pronto, y á pesar de la lentitud de nuestro inepto equipaje, saludé la hermosa bahía de Bahía, uno de los mas bellos panoramas del Brasil.

Bahía.—Los negros en el Brasil.—Fernambuco.

El primer establecimiento de los portugueses en la bahía de Bahía es una verdadera novela. Un navio que salió de Lisboa en 1516 para las Indias orientales naufragó en unos bajos al Norte de la bahía, y el equipaje que pudo con dificultad saltar á tierra no hizo sino buscar en otra parte la muerte; pues los antropófagos, reunidos en gran número, los aprisionaron y mataron, á excepción de uno solo, llamado Alvarez Correo, que pudo evitar su desgracia por las armas de fuego que conservó, y con las que inspiró un santo y pánico terror á los indios, que prosternados delante de él con el mayor respeto le llamaron el *caramourou* (hombre de fuego).

La inteligencia y el valor de Alvarez le grangearon la confianza de aquellos bárbaros; y aprovechando esta circunstancia por demas favorable, se puso á la cabeza de sus fuerzas contra un pueblo enemigo, al que derrotó completamente, por lo que mereció en recompensa de sus hazañas la mano de la hija de un gefe y el mando supremo. Pero muy pronto, cansado de la vida salvaje, el intrépido portugués se embarcó en un buque francés que se acercó á las costas del Brasil con el objeto de recoger paños para los tintes. Recibido favorablemente en Francia por Enrique II, así como su joven esposa, que adoptó la religion cristiana, Alvarez se volvió á su tribu después de haber establecido relaciones amistosas entre los indios sometidos á su autoridad y la Francia. A su vuelta, nuevos obstáculos pusieron á prueba el valor y energía de Alvarez Correo, y sus altas facultades hicieron triunfar al gefe portugués, que ejerció en los pueblos indios una autoridad bienhechora y paternal, contribuyendo por su parte no su muger, que se distinguió por su firmeza y un valor dignos del nombre de su esposo.

En 1549 el Portugal envió á Tomas Souza, que fundó los cimientos de la capital del Brasil, pues solo hace un siglo que Bahía ha dejado de servir de residencia á los vireyes enviados de Lisboa, y Alvarez sostuvo con sus consejos y su influencia al nuevo gobernador, hasta que murió, rodeado siempre de la estimación general. Admirábase en él aquella viril energía, cuyas facultades poderosas parecieron ser por mucho tiempo exclusivos dones de la raza portuguesa. Hoy día apenas queda un recuerdo de los antiguos poderes de esta fecil comarca, y la raza de los indios que Alvarez mandaba ha desaparecido enteramente: un monumento consagrado á la memoria de su esposa, en la capilla da Graça, en la iglesia mas antigua de Bahía, recuerda el casual destino del gefe portugués y de su intrépida compañera.

Después de la muerte de Alvarez, la prosperidad de Bahía aumento rápidamente, y la bahía de Todos santos llegó á ser el puerto mas frecuentado y de mas importancia del Brasil. Los buques apenas bastaban para cargar los fardos de azúcar y café depositados en los almacenes de los ricos negociantes portugueses. Solo la importancia que adquirió Rio Janeiro puede disminuir el desarrollo comercial de Bahía. La antigua capital luchó algun tiempo contra los progresos de la moderna; pero la independencia del Brasil por una parte, y la supresion casi absoluta del tráfico de negros, y por último la rebelion de 1857 contribuyeron y causaron su ruina.

(Se continuará.)

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

En virtud de Real orden de 28 de Setiembre próximo pasado, esta direccion general ha señalado el día 28 del corriente á las dos de la tarde en la sala de la misma, y en la ciudad de Orense ante el Sr. gefe político de aquella provincia, para el único remate de las obras que faltan ejecutarse en la carretera de esta corte á Vigo, entre la expresada ciudad de Orense y el límite de la provincia de Zamora, cuyo presupuesto asciende á 7.785,878 rs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó documento legal correspondiente, que han depositado en esta corte en la tesoreria general del ramo, á su uso de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, y en la citada provincia en la depositaria de caminos, ó en poder de los comisionados de los referidos Bancos, el 5 por 100 de la expresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares, que con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la secretaria de esta direccion general y en la del gobierno político de Orense para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 7 de Octubre de 1846.—M. V. y Limia. 3

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 11 de Octubre de 1846.

	Rs.	Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 568 individuos, de los cuales los 8 han sido nuevos imponentes.....	32,975	
Se han devuelto á solicitud de 29 interesados ..	37,005.	16

EL DIRECTOR DE SEMANA,

L. G. Villareal.

SUBASTAS.

Boletín oficial de la provincia de Toledo.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 30 de Setiembre último se sirve comunicarme la Real orden que sigue:

«Debiendo anunciarse en los Boletines oficiales de las provincias el remate de los que se han de publicar en el año próximo, para evitar las multiplicadas reclamaciones que ocasionaba la subasta por el método prescrito en la Real orden de 4 de Abril de 1840, ha tenido á bien S. M. la Reina resolver que para la licitacion y adjudicacion del Boletín oficial del año próximo de 1847 y demas sucesivos se observen las reglas siguientes:

1.ª La adjudicacion del Boletín oficial de esa provincia, para el año próximo se ha de verificar en el primer domingo del mes de Noviembre de este año.

2.ª Los pliegos cerrados de los que hagan proposiciones se han de dirigir al gefe político por el correo, ó se han de depositar en una caja cerrada y con buzon que estará expuesta al público en la casa del gobierno político en todo el mes de Octubre.

3.ª A las tres de la tarde del primer domingo de Noviembre, el gefe político, acompañado del secretario y del oficial interventor, abrirá públicamente los pliegos que se le hayan dirigido por el correo ó se encuentren en la caja.

4.ª El secretario los leerá en voz clara é inteligible. Preguntará á los concurrentes si se han enterado de las proposiciones

leídas; y si alguno pidiere que se vuelva á leer el precio que cada uno ofrece, se ejecutará en el acto.

5.ª Los pliegos de las proposiciones que hayan de hacerse han de ser uniformes en todo menos en el precio que se ofrezca, y han de contener las condiciones siguientes:

1.ª D. N. de N., vecino de..... propone redactar y publicar el Boletín oficial de la provincia de..... los lunes, miércoles y viernes de todo el año de 1847, y repartirlo por su cuenta y riesgo á los suscritores de la capital en los mismos días, enviándole por el correo mas inmediato al de su publicacion á los demas pueblos y suscritores.

2.ª Ha de insertar en el Boletín bajo el epígrafe de artículo de oficio todos los anuncios, circulares y documentos que se le remitan antes de las tres de la tarde del día anterior á la publicacion con las formalidades prevenidas en la Real orden de 6 de Abril de 1839, y las que le dirijan los capitanes generales de los distritos militares en virtud de la autorizacion que se les concedió por la de 9 de Agosto del mismo año.

3.ª El tamaño del Boletín ha de ser de á pliego de marquilla número 3, tirado en buen papel, de letra llamada de lectura, y cada plana llevará dos columnas de 68 líneas cada una.

4.ª Cuando en el Boletín ordinario no cupiese alguna orden, reglamento &c. ni aun en letra glosilla, se aumentará por cuenta del redactor el pliego ó pliegos necesarios para que no se interrumpa la insercion, si el gefe político la considera urgente.

5.ª Los anuncios relativos á Amortizacion se insertarán conforme á lo prevenido en la Real orden de 8 de Julio de 1838.

6.ª Se darán Boletines extraordinarios cuando el gefe político considere que no puede demorarse la circulacion de alguna orden.

7.ª Los avisos de los ayuntamientos remitidos por el gefe político á la redaccion se insertarán gratuitamente.

8.ª En el primer Boletín de cada mes se insertará, aun cuando sea en suplemento, el índice de todas las órdenes del mes anterior, y el día último del año uno general conforme al que se le pase por el gobierno político.

9.ª Por cada ejemplar del Boletín se ha de pagar maravedís de vellón; pero nada por un ejemplar para la biblioteca nacional, otro para la provincial, uno para el consejo provincial, dos para el gobierno político y uno para cada Diputado á Cortes de la provincia mientras las Cortes estan reunidas.

10.ª Ha de cobrar por trimestres á adelantados el precio de las suscripciones de los pueblos, según la nota de estos que le pasará el gefe político, al precio indicado, entendiéndose directamente con los alcaldes, á quienes será de abono este gasto, cuya satisfaccion no sufrirá demora en caso alguno.

11.ª Se obliga al proponente á otorgar la correspondiente escritura de fianza á satisfaccion del gefe político por el importe de la mitad de las suscripciones de los ayuntamientos.

12.ª Los gastos de la escritura de fianza serán de cuenta del proponente.

13.ª Si se presentara otra ú otras proposiciones iguales en el precio de cada ejemplar del Boletín, se conforma el proponente en que la suerte decida la persona á quien se ha de adjudicar; pero si la proposicion igual fuese hecha por el actual empresario del Boletín, será esta preferida sin dar lugar al sorteo.

(Fecha y firma del que haga la proposición.)

6.ª Inmediatamente después de leídas todas las pliegos de las propuestas, declarará el gefe político la adjudicacion del Boletín.

7.ª El gefe político remitirá á este ministerio una relacion de las personas que hayan hecho proposiciones, con expresion de los precios y de la adjudicacion que haya declarado.

8.ª El gefe político hará insertar en los Boletines del mes corriente esta Real orden, para que se atengan á sus disposiciones los que soliciten la empresa.

9.ª Quedan ademas vigentes las Reales disposiciones sobre Boletines oficiales de 20 de Abril de 1833, 15 de Marzo de 1835, 12 de Julio de 1837, 8, 13 y 9 de Octubre de 1838, 5 y 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839, y 5 de Abril de 1841.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.

Y sin embargo de haberse inserta lo para su publicidad con el núm. 314 en el Boletín oficial del 12 del mismo mes, he acordado reproducir su insercion para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta subasta, por viniéndolos que los días que se publica el Boletín en esta provincia son los martes, jueves y sábados á motivo de la salida de los correos y cartenas, en vez de los que señala la condicion 1.ª del artículo 59 de la preinserta Real orden, y asimismo que deberá entregar ocho ejemplares gratis del Boletín para este gobierno político, uno al comandante de la guardia civil estante en esta capital, y otro á cada uno de los comisarios de proteccion y seguridad pública de la capital y distritos, siendo por lo demas cumplido exactamente cuanto previene la superioridad en los plazos y condiciones que se fija.

Toledo 4 de Octubre de 1846.—El vicepresidente del consejo, gefe político interino, Sixto Ramon Parro.

TEATROS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Se ejecutará la función Régia representada ayer á SS. MM. y AA., distribui la del modo siguiente:

1.ª Brillante sinfonia.

2.ª El acreditado drama en cinco actos, original de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulado

LOS AMANTES DE TERUEL.

3.ª Popurrí nuevo de bailes nacionales en la decoracion que figura la Puerta del Sol de esta corte, pintada por D. José Abrial.

4.ª La pieza nueva, en un acto, escrita por uno de nuestros primeros poetas dramáticos, titulada

LA ALCALDESA DE ZAMARRAMALA,

la cual terminará con las Habas verdes.

MUSEO. A las siete y media de la noche.

La comedia en cinco actos y en verso, titulada

EL MEJOR ALCALDE EL REY.

Terminará el espectáculo con el zapateado.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.